



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020859

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100615E, se profirió el oficio número 20185000107581 del 25 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Edilson Alberto Duran, puesto que la empresa de correspondencia REDEX, devolvió la comunicación con la anotación "casa cerrada", razón por la que pese a haberse remitido al correo electrónico: patolo1118@hotmail.com se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor EDILSON ALBERTO DURAN Calle 71 F No. 80 M - 69 Sur Correo: patolo1118@hotmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200080432 - Expediente N°201850030500100615E SDQS N° 2366972018 Señor Alberto Durán: En referencia a su requerimiento remitido a la Veeduría Distrital, en el que señala presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 163 del 2017, me permito informarle que la Veeduría Distrital requirió información relacionada con el contrato referido a la Alcaldía Local de Bosa, a lo cual se realizará el seguimiento pertinente y de la respuesta que se reciba se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 29 OCT. 2018, y se desfija el 02 NOV. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Cristina Gómez